



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veintiuno de diciembre de dos mil veintidós.

VISTOS:

El informe del delegado y jurado del rodeo del Club Puerto Natales, realizado el 10 y 11 de diciembre de 2022 en que se denuncia infracción al artículo 242 de nuestro reglamento; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud de dicha norma debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 124-2022.
- 3.- Citar a prestar declaración al delegado del rodeo, señor Nicolás Soto Goich y al jurado Luis Lobos Quezada

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir para los efectos precedentemente indicados.

**Rol 124-2022.**

José Manuel Bustamante Roa  
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente